



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° \_6396/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 643 del 05.05.2015 presentada por Don (a) ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO Con domicilio particular AVDA. 18 SEPTIEMBRE BLOCK 21 DEPTO.31 El Informe Interno N° 383 de fecha 13.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151078372 de fecha 17.03.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1691 de fecha 13.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO, con domicilio particular en AVDA. 18 SEPTIEMBRE BLOCK 21 DEPTO.31, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16704 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)